CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 54692 del21 noviembre 2024

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE RAFAEL URIBE para PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA OPERACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO APOYOS PARA LA SEGURIDAD ECONÓMICA TIPO C, REQUERIDOS PARA EL OPORTUNO Y ADECUADO REGISTRO, CRUCE Y REPORTE DE LOS DATOS EN EL SISTEMA MISIONAL SIRBE, QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MAYOR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL A CARGO DE LA ALCALDÍA LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1636 --- MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN

No. de Personas Solicitadas: Dos (2)

Nivel Académico: TÉCNICO

Disciplina:
TECNOLOGO EN INFORMATICA o TÉCNICO PROFESIONAL EN ELECTRÓNICA Y AFINES o TÉCNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES o TECNOLÓGICO EN SISTEMAS Y AFINES o TECNOLÓGICO EN ELECTRÓNICA Y AFINES o TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DE INFORMATICA o TÉCNICO ASISTENTE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL o TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL o TÉCNICO EN GESTIÓN DOCUMENTAL o TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS o TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS o TECNOLOGIA EN GESTION DOCUMENTAL o TECNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS o TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA o TECNICO O TECNOLOGO EN ADMINISTRACION PUBLICA o TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN o TECNICO O TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS o TECNICO LABORAL POR

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No se aplica Equivalencia de acuerdo con las Instrucciones para la solicitud de Acreditación de No Existencia o Insuficiencia de Personal Código GET- AGL-IN001.

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: 3 Año(s), 1 Mes(es)

Fecha de expiración: viernes , 20 de Diciembre de 2024

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 54692 del21 noviembre 2024

profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.
Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE RAFAEL URIBE, según solicitud No.121119 del 12 NOV 2024.

